Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía CHARMALU S.A.

Guayaquil 18 de Febrero de 2019

Señores Accionistas:

He revisado los estados financiero y económico de la compañía **CHARMALU S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 2018, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio económico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la administración de la **compañía CHARMALU S.A.** ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, actas de junta general de accionistas; sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad se la realizó con responsabilidad y profesionalismo.

Por otro lado, los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, recibiendo la suscrita la colaboración deseada para cumplir con las funciones por ustedes encomendadas.

En cuanto a los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

Finalmente, en mi opinión, los estados financieros de la compañía **CHARMALU S.A.** reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa.

CPA Evelyn Chilan Neira
COMISARIA
CC 0920235835